BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial y Nacional número SEECH-LP-31-2021 relativa a la CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 29, 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de Bases		09:00 a 14:00 horas
Rectoras para consulta	noviembre de 2021	
Solicitud de aclaraciones	Hasta el 11 de noviembre de 2021	Hasta las 09:00 horas
	12 de noviembre de 2021	09:00 horas
aclaraciones		
	22 de noviembre de 2021	09:00 horas
propuestas y de muestras		
físicas		

I. INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

No aplica el uso de servicio postal o mensajería.

Las propuestas deben presentarse en idioma español.

A) CONVOCANTE

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en Avenida Antonio de Montes #4700, Colonia Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx. Tel. 614-429-33-00, ext. 13154 y 13177.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

Contratación del servicio de vigilancia para Servicios Educativos del Estado De Chihuahua por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, descritos en el Anexos I y I-A (Propuesta Técnica) y Anexos II y II-A (Propuesta Económica).

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primer junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las Bases Rectoras tendrá verificativo el día 12 de noviembre del presente en punto de las 09:00 horas, en la

1 a

sala de juntas del Edificio de SEECH, ubicada en el domicilio en Avenida Antonio de Montes # 4700 Colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua; siendo optativa la asistencia de los licitantes, esto con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de la Materia, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético o por escrito en el domicilio antes descrito para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx; teléfono 614-429-33-00 ext. 13154 y 13177, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, siendo ésta junta solo para dar respuesta a las dudas enviadas en tiempo y forma.

Los proveedores que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercer interesado, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, a más tardar un día hábil antes de que se lleve a cabo la junta de aclaraciones.

El Acta de Junta de Aclaración a dudas se encontrará disponible en la dirección https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/.

NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.

El costo de participación es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo, durante los días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día **19 de noviembre de 2021** en un horario de **09:00 a 14:00 horas.**

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en domicilio Avenida Antonio de Montes #4700 de la Ciudad de Chihuahua, Chih., o bien, por medio de transferencia electrónica o pago a la Cuenta Bancaria, a nombre de SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA: HSBC, CUENTA 4061398491, CLABE: 021150040613984910 en la cual deberá referenciar el nombre del participante y numero de la Licitación Pública en la que participa, el recibo de pago deberá anexarlo dentro del sobre de propuesta técnica.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona física que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y

A 2

Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura y presentación de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la propuesta técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuesta en dicho acto, así mismo deberá presentar en original o copia certificada y copia simple poder notariado donde consten las facultades del Representante o Apoderado Legal.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la empresa o persona que presente sus sobres, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de conformidad con el Punto V inciso A) Numeral 12 de las Bases Rectoras.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y ASIGNACION DE FECHA AL FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas, ante la presencia de los licitantes, en la sala de juntas mencionada en el punto II de las presentes bases, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

Ante la presencia de los licitantes, se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos, los cuales permanecerán bajo custodia de la Convocante por quince días hábiles contados a partir de la emisión del fallo.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido aceptadas para revisión detallada y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

La convocante fijará la fecha de fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

PAT

La devolución de los documentos que integran la propuesta económica (sobre cerrado) cuya propuesta técnica no fue aceptada para revisión detallada, se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación, dentro de los quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; fuera de este caso, los documentos mencionados solo serán devueltos a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

Las actas que se deriven de los actos antes descritos podrán ser consultados en la página web: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/.

IV. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Además será entregada dicha garantía, para casos de evicción, vicios ocultos y daños conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua conforme a lo establecido en el Artículo 84 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de término del contrato. Dicha fianza deberá entregarse a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

CUADRO DE GARANTÍAS: (Artículo 81 y 86 del Reglamento de la Ley de la Materia)

MONTO DE LA ADQUISICIÓN	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS A PRESENTAR
DE \$1.00 HASTA \$354,178.49 M.N.	CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CRUZADO, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA
DE \$354,178.50 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA

e at

EN EL CASO DE REALIZAR UNA AMPLIACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SE DEBERÁ OBSERVAR DICHA TABLA PARA EL MOMENTO DE SOLICITAR GARANTÍA.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR ANEXO Y POR PARTIDA.

A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como Propuesta Técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

- 1. **ANEXO A.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 2. **ANEXO B.** Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.
- 3. ANEXO C.- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de ésta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
- 4. ANEXO D.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones con relación a los demás participantes.
- 5. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.
- 6. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal, expedido por el S.A.T (32-D) vigente y positiva.

P

A

- 7. ANEXO I y Anexo I-A (Propuesta Técnica).- Especificaciones técnicas de los servicios de vigilancia solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".
- 8. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, deberá presentar la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) del responsable de los trabajadores y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.
- 9. Recibo del costo de participación al procedimiento licitatorio.
- 10. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.
- 11. Catálogo y/o ficha técnica con imagen a color identificando el uniforme completo y equipamiento de seguridad descrito en anexo I, que portara el personal objeto de la prestación del servicio de vigilancia, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos solicitados.
- 12. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 12 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.

- 13. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
- 14. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2021 (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
- Acta de nacimiento actualizada de la persona física.
- Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.
- Última Modificación realizada a la escritura constitutiva, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el Representante legal.
- 15. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

P

at

- Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de octubre de 2021, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- Acuse de recibo y declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2020 y sus anexos correspondientes, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- Acuse de recibo y declaración mensual presentada ante el SAT del mes de octubre de 2021, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

En caso de no presentar dentro de su Propuesta Técnica el pago correspondiente a la Declaración Provisional solicitada en el párrafo que antecede, dicha omisión se subsana con la presentación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el S.A.T. con opinión positiva, siempre y cuando dicha opinión de cumplimento, sea emitida por la autoridad fiscal antes mencionada en fecha posterior a la obligación de presentar declaración provisional solicitada en las bases rectoras del procedimiento licitatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

- 16. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados.
- 17. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.
- 18. Acta constitutiva y su última modificación, ó en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento vigente.
- 19. Comprobar documentalmente que cuenta con la constancia otorgada por el Departamento de Servicios de Seguridad Privada de la Fiscalía General del Estado para

1 of

la presentación de los servicios motivo de la presente licitación, vigente a la fecha de apertura de propuestas.

- 20. Comprobar documentalmente que cuenta con un capacitador interno calificado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como instructor.
- 21. Plan de Capacitación y Adiestramiento que será impartido al personal que prestará los servicios motivo de la presente licitación.
- 22. Reglamento Interior de Trabajo debidamente autorizado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- 23. Carta de no Antecedentes Penales vigente de los Representantes Legales y Supervisores que estarán a cargo de la prestación del servicio de los participantes.
- 24. Escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y debidamente firmada donde el prestador del servicio se compromete a que el personal a su cargo y que prestará el servicio cuenta con carta de no antecedentes penales.
- 25. Escrito bajo protesta de decir verdad, de que en caso de ser adjudicado, deberá llevar una bitácora diaria de incidentes identificando, fecha, hora y lugar, de los puntos a cubrir según se manifieste en el anexo I (Propuesta Técnica), debiendo entregar en forma mensual al Departamento de Servicios Generales de SEECH firmada y sellada por el responsable de la institución contratada, dicha bitácora estará a disposición de la Convocante cuando así sea requerida.
- 26. Escrito firmado por el representante legal en donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcionara nombre completo del supervisor por localidad, así como su teléfono celular.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 13 AL 26 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Propuesta Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número y letra.

Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II y ANEXO II-A** (Propuesta Económica), o en papel membretado del licitante, el precio unitario mensual antes de I.V.A., precio total mensual antes de I.V.A. (**ANEXO II)**, así como precio antes de I.V.A. (**ANEXO II-A**) ambos en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas Bases Rectoras.

1

4

En caso de existir alguna inconsistencia entre el monto unitario y el monto total, se tomará en cuenta el monto unitario para las correcciones correspondientes.

De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital memoria (USB) debidamente llenado en formato Word (no imagen, no PDF, no Excel) y debiendo incluir dentro del sobre de la Propuesta Económica, mismo que se devolverá al término del evento, del acto de apertura de propuestas.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases Rectoras de la licitación y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos ó porcentajes, ó de costo beneficio. El criterio de evaluación es Binario.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No será motivo de desechamiento de propuesta, el incumplimiento de algunos de los requisitos en los que no se afecte la solvencia de la misma, de conformidad al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato será por partida o partidas.

De acuerdo con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará al licitante, cuya oferta cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la Convocatoria y en las Bases Rectoras de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos ó más propuestas son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones dentro de las propuestas económicas, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, lo anterior de acuerdo al Art. 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

P

4

Estableciéndose que en caso de empate en su propuesta económica, se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo, ante el Órgano Interno de Control de SEECH, lo anterior de acuerdo al Art. 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Art. 67 de su Reglamento.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y acto de fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato deberá presentar:

- 1. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2021 (No son válidos formatos de solicitud o el recibo de pago). (En caso de no haberlo presentado en el sobre de propuesta técnica).
- 2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. (En caso de haberla presentado con opinión negativa en el sobre de propuesta técnica)
- 3. Copia simple del escrito del Departamento Jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio Héroes de la Reforma séptimo piso, col. Centro, Chihuahua, Chih. en donde hace constar que el proveedor acreditó plenamente la personalidad de la empresa o persona física, así como el representante legal, en donde faculta legalmente a la empresa a participar en los procesos de contratación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, enlistando los documentos con los cuales se identifica, hace constar la constitución de la empresa o persona física y donde emanan las facultades de su representación (Constancia de Acreditación Previa).
- 4. Garantías de cumplimiento de contrato y de vicios ocultos.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El licitante ganador recibirá el pago de manera mensual dentro de los 20 días hábiles siguientes a la prestación del servicio de vigilancia, previa presentación de la facturación correspondiente en que conste el periodo y concepto del Servicio de Vigilancia prestado, a satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

f at

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El inicio de la prestación del servicio de vigilancia para Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, será a partir del 01 de enero de 2022 y concluye el 31 de diciembre de 2022, en los domicilios descritos en el anexo I y anexo I-A (Propuesta Técnica).

Además, deberá garantizar que la totalidad de los servicios prestados, son de conformidad a lo solicitado por la convocante, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten.

XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que con ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria o en las Bases Rectoras de la licitación. Cualquier modificación a la Convocatoria o las Bases Rectoras de la licitación, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la Convocatoria, en las Bases Rectoras de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, de acuerdo al Artículo 80 de la Ley antes mencionada y Artículo 81 de su Reglamento.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en el presupuesto autorizado solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las Bases Rectoras de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la Materia, que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta en su propuesta.

d of

- e) Si los precios de los servicios de vigilancia que oferta se consideran como no aceptables según precio de referencia; o si los mismos superan el presupuesto autorizado para cada partida, ó se encuentran por debajo del precio conveniente.
- f) No cotizar la totalidad de los servicios de vigilancia requeridos en las partidas.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento de la prestación del servicio de vigilancia, objeto de la presente licitación, se aplicará pena convencional por un 0.5 % por cada día de atraso del importe total de la prestación de los servicios no entregados, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días naturales de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, dicha penalización se descontará por parte de SEECH del pago correspondiente.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, SEECH podrá optar por la rescisión administrativa del Contrato en términos del Artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectué o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes Bases Rectoras.
- c) El precio de los servicios de vigilancia ofertados no sean aceptables, de conformidad con los Artículos 66 Fracc. I y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las Bases Rectoras o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1 at

4

Estas Bases Rectoras son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a los 06 días del mes de noviembre de 2021; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVIÇIOS DE SEECH

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ

9 at

ANEXO A

	Chihual	nua, Chih. a	de 2021
COMITÉ DE ADQUISICIONES, Y SERVICIOS DE SEECH PRESENTE	ARRENDAMIENT	ros	
POR ESTE CONDUCTO, CON, RELATIVA A LA _ PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS SUPUESTOS CONTEMPLAD ADQUISICIONES, ARRENDAMIEN CHIHUAHUA.	QUE EL SUSCRITO	O NO SE ENCU TÍCULOS 86	, SEÑALO BAJO ENTRA EN NINGUNO DE Y 103 DE LA LEY DE
	ATENTAMEN	TE.	
NOMBRE DE LA EMPR	ESA	REPRESE	FIRMA DEL ENTANTE O ADO LEGAL

W

ANEXO B

Chi	ihuahua, Chih., a de del 2021
COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDA Y SERVICIOS DE SEECH PRESENTE	MIENTOS
Con referencia a la Licitación Pública	a Presencial No relativa a
por este conducto, manifiesto bajo información es verdadera.	protesta de decir verdad que la siguiente
Domicilio en el Estado de Chihuahua para re	ecibir notificaciones:
Código postal en el Estado de Chihuahua: Teléfono en el Estado de Chihuahua: Domicilio Fiscal: Calle y No Delegación y/o Colonia PoblaciónEstado _ Me encuentro al corriente de mis obligacione No. de Credencial de elector del Representa Número o Números del Acta Constitutiva Y sus Modificaciones Número de SIEM Correo Electrónico	C. P es fiscales Estatales y Federales. inte Legal
manifestación y en caso de resultar falsa, será	el derecho de verificar la veracidad de ésta á causa de descalificación de ésta licitación. A M E N T E
Nombre de la Empresa	R.F.C
Nombre del Representante	Firma del Representante Legal o Apoderado Legal
$\wedge \lambda$	15/23

ANEXO C

Chihuahua,	Chih. a	de 2021
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIE Y SERVICIOS DE SEECH PRESENTE	INTOS	
POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A, RELATIVA A LA AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CON HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUES PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTAD FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, N AUTORIZADO DE LA EMPRESA.	NTIENE MI PROPUE TA TÉCNICA, SEA DOS A PARTIR DE	STA ECONÓMICA, POR DESTRUÍDO SI EN UN LA NOTIFICACIÓN DEL
ATENTAME	ENTE	
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y REPRESEN APODERAI	ITANTE O

ANEXO D

Chi	ihuahua, Chih. a	de 2021
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOSY SERVICIOS DE SEECH PRESENTE	[
POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A	CIÓN QUE EL SUSCRITO E ADOPTAR COND OMO DE LA DEPE E LAS PROPOSICIO CON FUNDAMENTO MENTO DE LA LE	SE ABSTENDRÁ, POR SÍ UCTAS PARA QUE LOS ENDENCIA O ENTIDAD, ONES CON RELACIÓN A D EN LA FRACCIÓN VI, Y DE ADOUISICIONES.
ATENTAME	NTE.	
NOMBRE DE LA EMPRESA	NAME	V FTDMA DEL
NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRES	Y FIRMA DEL ENTANTE O ADO LEGAL

f of

ANEXO I (PROPUESTA TECNICA)

PARTIDA	CONCEPTO					MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	INMUEBLE	DOMICILIO	ELEMENTOS	HORARIO	SI	NO	
	OFICINAS DE SEECH	AV. ANTONIO DE MONTES 4700 COL. PANAMERICANA CHIHUAHUA, CHIH.	UNO	6:00 A 6:00 HRS. LUNES A DOMINGO			
	CETE, SUPERVICIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL MISIONES	C. MARIA ELENA HERNÁNDEZ S/N COL.	UNO	14:00 A 8:00 HRS. LUNES A VIERNES			
1	CULTURALES, EDUCACIÓN INDIGENA, MIGRANTE Y MENONITA.	REVOLUCIÓN. CHIHUAHUA, CHIH.	UNO	8:00 A 8:00 HRS. SÁBADO Y DOMINGO			
	DIAGNOSTICO PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, AREA ACADEMICA	ALUMNOS DE DUCACIÓN BÁSICA, AREA ACADEMICA EDU. ESPECIAL, COL. PANORAMICO	UNO	14:00 A 8:00 HRS. LUNES A VIERNES			
	SUPERVICIONES DE EDUCACION		UNO	8:00 A 8:00 HRS. SÁBADO Y DOMINGO			
		DE BAJAS COL. AEROPUERTO	UNO	14:00 A 8:00 HRS. LUNES A VIERNES			
	BODEGA DE BAJAS		UNO	8:00 A 8:00 HRS. SÁBADO A DOMINGO			
	ALMACÉN GENERAL Y BODEGA DE LIBROS DE TEXTO	C. GUADALUPE VICTORIA 2500 COL. VILLA JUÁREZ CHIHUAHUA, CHIH.	DOS	8:00 A 8:00 HRS. LUNES A DOMINGO			
	MICROPLANEACIÓN, PRESERVACIÓN DE	C. ZARAGOZA Y LERDO DE	UNO	14:00 A 8:00 HRS. LUNES A VIERNES			
	PLANTELES ESCOLARES Y SUPERVISIONES ESCOLARES	TAJADA COL. GRANJAS CHIHUAHUA, CHIH.	UNO	8:00 A 8:00 HRS. SÁBADO Y DOMINGO			
	BODEGA DE LIBROS	C. RAMÓN ALCAZAR S/N	UNO	15:00 A 8:00 HRS. LUNES A VIERNES			
	DE TEXTO COL. EL BARREAL JUÁREZ, CHIH.	UNO	8:00 A 8:00 HRS. SÁBADO Y DOMINGO				
2	EDIFICIO SAN CARLOS	C. 16 DE SEPTIEMBRE 1084 ENTRE C. BOLIVIA Y GUATEMALA JUÁREZ, CHIH.	UNO	8:00 A 8:00 HRS. LUNES A DOMINGO			
	SUPERVISIONES PRIMARIAS	C. PEDRO BARANDA Y JOSÉ LUIS REVILLA 440 COL. CONSTITUCIÓN JUÁREZ, CHIH.	UNO	8:00 A 8:00 HRS. LUNES A DOMINGO			

A

at

4

El personal deberá	cumplir con los horarios de acuerdo a las necesidades del contratante.
El personal asigna	do no deberá exceder más de 12 horas continuas en las instalaciones.
El pago para horas Control de Vehícul	adicionales o elemento extra, es previa autorización del Enlace del Área de os dependiente del Departamento de Servicios Generales de SEECH.
El personal deberá horario de trabajo	presentarse debidamente uniformado y con equipamiento durante todo el con identificación de la empresa y de seguridad pública.
El personal contrat	ado deberá contar con una edad mayor de 25 años y menor de 50 años.
El personal deberá por vigilante y en	de portar radio, fornitura, tolete, esposas, lámpara de mano y gas pimienta, cada una de las oficinas y edificios requeridos.
Contar con registro para la prestación	os y autorizaciones con todas y cada una de las Autoridades competentes de servicios privados de seguridad.
Todo el personal d privada.	eberá estar debidamente capacitado en materia de servicios de seguridad
Se deberá contar o puntos a cubrir, de Servicios Generale	on una Bitácora de asistencia y registro de incidencias en cada uno de los la cual se deberá entregar una copia mensual en el Departamento de s de SEECH.
El personal que pro asignado de manei	este el servicio de vigilancia para las oficinas de SEECH, deberá encontrarse la fija única y exclusivamente para dichas oficinas.
El personal deberá	ser el mismo para cubrir fines de semana, días festivos y vacaciones y no de personal que desconozca las instalaciones.

EL SERVICIO DE VIGILANCIA REQUERIDO POR LA CONVOCANTE REÚNE LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN. EL SERVICIO DE VIGILANCIA REQUERIDO POR LA CONVOCANTE SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS. LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ALGUNA PARTIDA ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRO A EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA. SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES RECTORAS Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE O APODERADO
LEGAL

1 A

ANEXO I-A (PROPUESTA TECNICA)

PARTIDA	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	SERVICIO DE VIGILANCIA EDIFICIOS DE SEECH	SI	NO
1	HORA ADICIONAL POR ELEMENTO PARA EVENTUALIDADES, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		
2	HORA ADICIONAL POR ELEMENTO PARA EVENTUALIDADES, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS EN CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA		

EL PERSONAL DEBERÁ CUPLIR CON LOS HORARIOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CONTRATANTE. EL PERSONAL DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE UNIFORMADO Y CON EQUIPAMIENTO DURANTE TODO EL HORARIO DE TRABAJO, CON IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA. EL PERSONAL CONTRATADO DEBERÁ CONTAR CON UNA EDAD MAYOR DE 25 AÑOS Y MENOR DE 50 AÑOS. EL PERSONAL DEBERÁ DE PORTAR RADIO, FORNITURA, TOLETE, ESPOSAS, LAMPARA DE MANO Y GAS PIMIENTA, POR VIGILANTE Y EN CADA UNA DE LAS OFICINAS Y EDIFICIOS REQUERIDOS. CONTAR CON REGISTROS Y AUTORIZACIONES CON TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD. TODO EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE CAPACITADO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

EL SERVICIO DE VIGILANCIA REQUERIDO POR LA CONVOCANTE REÚNE LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN. EL SERVICIO DE VIGILANCIA REQUERIDO POR LA CONVOCANTE SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS. LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ALGUNA PARTIDA ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRO A EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA. SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES RECTORAS Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL

1 At

ANEXO II (PROPUESTA ECONÓMICA)

PARTIDA	CONCEPTO				PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL MENSUAL
	INMUEBLE	DIRECCION	CANTIDAD	HORARIO	ANTES DE I.V.A	ANTES DE
	OFICINAS DE SEECH	AV. ANTONIO DE MONTES 4700 COL. PANAMERICANA CHIHUAHUA, CHIH.	UNO	6:00 A 6:00 HRS. LUNES A DOMINGO		
	CETE, SUPERVICIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL MISIONES	C. MARIA ELENA HERNÁNDEZ S/N COL. REVOLUCIÓN. CHIHUAHUA, CHIH.	UNO	14:00 A 8:00 HRS. LUNES A VIERNES		
	CULTURALES, EDUCACIÓN INDIGENA, MIGRANTE Y MENONITA.		UNO	8:00 A 8:00 HRS. SÁBADO Y DOMINGO		
1	DIAGNOSTICO PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, AREA ACADEMICA	C. POPOCATEPTL Y PARICUTÍN	UNO	14:00 A 8:00 HRS. LUNES A VIERNES		
	EDU. ESPECIAL, SUPERVICIONES DE EDUCACION ESPECIAL	COL. PANORAMICO CHIHUAHUA, CHIH.	UNO	8:00 A 8:00 HRS. SÁBADO Y DOMINGO		
	BODEGA DE BAJAS	C. 71 Y 11	UNO	14:00 A 8:00 HRS. LUNES A VIERNES		
		COL. AEROPUERTO	UNO	8:00 A 8:00 HRS. SÁBADO A DOMINGO		
	ALMACÉN GENERAL Y BODEGA DE LIBROS DE TEXTO	C. GUADALUPE VICTORIA 2500 COL. VILLA JUÁREZ CHIHUAHUA, CHIH.	DOS	8:00 A 8:00 HRS. LUNES A DOMINGO		
	MICROPLANEACIÓN, PRESERVACIÓN DE PLANTELES	C. ZARAGOZA Y LERDO DE	UNO	14:00 A 8:00 HRS. LUNES A VIERNES		
	ESCOLARES Y SUPERVISIONES ESCOLARES TAJADA COL. GRANJAS CHIHUAHUA, CHIH.	UNO	8:00 A 8:00 HRS. SÁBADO Y DOMINGO			
	BODEGA DE LIBROS	C. RAMÓN ALCAZAR S/N COL. EL BARREAL	UNO	15:00 A 8:00 HRS. LUNES A VIERNES		
2	DE TEXTO	JUÁREZ, CHIH.	UNO	8:00 A 8:00 HRS. SÁBADO Y DOMINGO		
	EDIFICIO SAN CARLOS	C. 16 DE SEPTIEMBRE 1084 ENTRE C. BOLIVIA Y GUATEMALA JUÁREZ, CHIH.	UNO	8:00 A 8:00 HRS. LUNES A DOMINGO		
	SUPERVISIONES PRIMARIAS	C. PEDRO BARANDA Y JOSÉ LUIS REVILLA 440 COL. CONSTITUCIÓN JUÁREZ, CHIH.	UNO	8:00 A 8:00 HRS. LUNES A DOMINGO		

PA

I.V.A. EN M.N.	
TOTAL CON I.V.A. EN M.N.	
NOTA: DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD EN NÚMERO Y LETRA	

LA CANTIDAD DE GUARDIAS EN CASO QUE PUDIERA INCREMENTARSE DE ACUERDO A NECESIDADES DE LAS ÁREAS, RESPETANDO LOS COSTOS MEDIANTE AMPLIACIÓN DE CONTRATO.

- EL PRECIO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
- LOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL O APODERADO LEGAL

1 A

ANEXO II-A (PROPUESTA ECONÓMICA)

PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A
1	HORA ADICIONAL POR ELEMENTO PARA EVENTUALIDADES, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	
	MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A EN M.N.	
	I.V.A. EN M.N.	
	TOTAL CON I.V.A. EN M.N.	
	NOTA: DEBERA ANOTAR A CANTIDAD EN NUMERO Y LETRA.	

PARTIDA	CONCEPTO HORA ADICIONAL POR ELEMENTO PARA EVENTUALIDADES, VACACIONES Y DÍAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A
2		
	MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A EN M.N.	
	I.V.A. EN M.N.	
	TOTAL CON I.V.A. EN M.N.	
	NOTA: DEBERA ANOTAR LA CANTIDAD EN NUMERO Y LETRA.	

LA CANTIDAD DE GUARDIAS PODRÁ INCREMENTARSE DE ACUERDO A NECESIDADES DE LAS ÁREAS, RESPETANDO LOS COSTOS MEDIANTE AMPLIACIÓN DE CONTRATO.

•	FL PRECIO	PERMANECERÁ	VIGENTE HASTA LA	CONCLUSIÓN DEL	CONTRATO
---	-----------	-------------	------------------	----------------	----------

LOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL

1

9